

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 10

AÑO: 2021

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR AL P.E.P. A TRAVES DE LA EMPRESA AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.SE REALICEN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE QUE SUMINISTRAN EN EL DEPARTAMENTO ANCASTI.

**Fecha:** 18 Marzo 2021

**Hora:** 09:55:42.702373



San Fernando del valle de Catamarca, 18 de Marzo de 2021

SR. VICEGOBERNADOR

ING. RUBÉN DUSSO

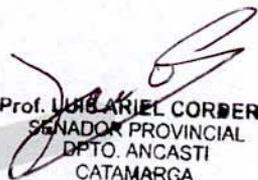
SU DESPACHO:



Quien suscribe la presente, Senador Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. a los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente PROYECTO DE RESOLUCION por el cual se Solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Empresa AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M, se realicen los trabajos de mantenimiento y reparación de las plantas de agua potable que suministran dicho bien esencial en el departamento Ancasti., cuyos fundamentos en este acto se adjuntan. –

Sin otro particular, se despide y le saluda atentamente. –



  
Prof. LUIS ARIEL CORDERO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES**  
**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**RESUELVE**

ART 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Empresa AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M , se realicen los trabajos de mantenimiento y reparación de las plantas de agua potable que suministran dicho bien esencial en el departamento Ancasti.

ART 2.- De forma.



Prof. LUIS ARIEL CORDERO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA



## FUNDAMENTOS

Sr Presidente, Sres. Senadores.

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al poder ejecutivo provincial para que a través de la empresa AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M se realice las tareas de mantenimiento y, en algunos casos, reparación de las plantas de agua potable que suministran el bien esencial en todo el territorio del departamento Ancasti.

Tener un buen programa de mantenimiento y reparación de las redes de agua potable es fundamental para evitar fugas que supongan pérdidas de agua potable y escapes de agua residual, lo que facilitara el proceso de identificación de averías que supongan una interrupción del suministro.

El acceso al agua es un derecho humano fundamental, tal como lo reconoce la ONU en su Declaración del 28 de julio de 2010, constituyendo de esta manera un presupuesto esencial para el goce pleno de la vida y de la dignidad humanas. En dicha declaración, también se llama a "...los Estados y Organizaciones internacionales a proveer recursos financieros, construcción de capacidades y transferencia tecnológica, a través de asistencia y cooperación internacional, en particular a los países en desarrollo, para poder aumentar los esfuerzos para suministrar agua potable, segura y saneamiento para todos..."

De esta manera, es indubitable nuestro deber como representantes de los pueblos de la Provincia de Catamarca, de propender lo que esté a nuestro alcance a los efectos de cumplir con los objetivos señalados.

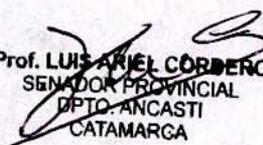
En este sentido, es que se presenta esta iniciativa en la búsqueda de generar el marco normativo adecuado para tomar conciencia de la responsabilidad de respetar su uso adecuado y de realizar un correcto mantenimiento.

Además, Cabe mencionar que la iniciativa que se plantea está en consonancia con los proyectos de mi autoría presentados en distintas oportunidades y que nacen de las incontables inquietudes de los vecinos ancasteños, tales como los aprobados por resoluciones parlamentarias N°16, N°107 y N°144.



Atento a todo lo expuesto y teniendo en cuenta la vital importancia y necesidad de su concreción, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



  
Prof. LUIS ARIEL CORDERO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA